

ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL AYUNTAMIENTO EL DÍA 27 DE FEBRERO DE 2017.

En Encinas de Abajo, a 27 de febrero de 2017, siendo las veintiuna horas, en la Casa Consistorial, se reúne el Pleno del Ayuntamiento de Encinas de Abajo para celebrar sesión ordinaria, en primera convocatoria, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, D. José Luis Haro Sánchez, y con la asistencia de la Secretaria de la Corporación, Dña. María José Martínez Diz. Asisten los señores Concejales que se relacionan:

Por el Partido Popular:

D. José Luis Haro Sánchez
D. Francisco Javier Redero Conde

Por el Partido Socialista Obrero Español

D. José Barbero Espinosa
D. Miguel Ángel Alonso Martín

No asisten los concejales Dña. María José Rodríguez García, Dña. Laura Martín Sáez y D. Miguel Ángel Alonso Rentero. El número total de concejales asistentes es de cuatro sobre siete que es el número legal de miembros del Pleno.

Abierta la sesión a las 21:10 horas, una vez comprobado por la Sra. Secretaria la existencia del quórum necesario para que pueda ser celebrada, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.2.c de la Ley 7/85 de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, se proceden a examinar los asuntos incluidos en el orden del día.

1º.- Aprobación, si procede, del ACTA de la SESIÓN ANTERIOR.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, celebrada el 2 de febrero de 2017, que se han distribuido con la convocatoria.

No efectuándose observaciones, el acta queda aprobada por unanimidad de los cuatro concejales presentes de los siete que legalmente integran la Corporación; ordenando que se transcriba al libro de actas.

2º.- Acuerdo para la solicitud a la Confederación Hidrográfica del Duero de modificación de características de la concesión de agua para el servicio de abastecimiento.

Se informa de la problemática situación creada en el servicio de suministro de agua a esta localidad. Este Ayuntamiento cuenta con una concesión de aguas públicas, pozo de sondeo situado en calle Comuneros s/n con destino al suministro de agua a la población de Encinas de Abajo. Dicha captación de aguas tiene el nivel de arsénico superior a lo permitido por la normativa sanitaria por lo debe ser reducido hasta los parámetros aceptados mediante una potabilizadora cuyo mantenimiento es muy costoso para este pequeño municipio. Aparte de esta cuestión, en fechas recientes el agua de la captación detenta unos niveles de ATRAZINAS superiores a lo

permitido por la legislación, dicho pesticida no se elimina ni reduce a límites aceptables con la depuradora instalada. Por lo que desde el mes de noviembre el agua para consumo nos vemos obligados a suministrarla mediante cisternas.

Planteada esta situación esta Corporación entiende que la mejor solución es captar el agua para suministrar a la población del río Tormes, realizando las instalaciones precisas para ello, cuya subvención se ha solicitado a la Diputación de Salamanca a través del Plan Sequía, según lo explicitado en la Memoria.

Además, es necesario solicitar la correspondiente autorización a la Confederación Hidrográfica del Duero para efectuar la modificación de la concesión en el sentido de cambiar el lugar y tipo captación, que pasará a ser de aguas superficiales en el río Tormes, dejando el pozo de sondeo solamente para situaciones de emergencia en el abastecimiento de agua a la población.-

Dicha captación, al igual que la actual, está destinada al abastecimiento de agua a la población de Encinas de Abajo, cuya población actual asciende a 510 habitantes, si bien en verano dicha población aumenta hasta unos 850 habitantes.

Tras deliberación sobre el particular, el Pleno municipal por unanimidad de los cuatros miembros presentes, de los siete que legalmente integran la Corporación, ACUERDA:

1º.- Solicitar a la Confederación Hidrográfica del Duero la modificación de las características de la concesión de aguas públicas para el abastecimiento de agua a la población de Encinas de Abajo, cuyo titular es este Ayuntamiento. La captación solicitada se realizará en el río Tormes en la zona especificada en la Memoria. La captación actualmente utilizada del pozo de sondeo solamente se utilizará en situaciones de emergencia.

2º.- Proponer como contador a instalar el SEKO WPD100FB DN100, Q nominal de 60 m³/h.

3º.- Facultar al señor Alcalde para todas las gestiones a realizar con la CHD.

3º.- Solicitudes y escritos diversos.

-Carlos Noreña García en el escrito presentado el, nº registro de entrada 76, en representación de los quintos de Encinas, solicita la prestación de la ayuda económica como contribución a la fiesta de San José Obrero, así como de las instalaciones municipales: salón, parque, campo de fútbol y kiosco, y cualquier otro tipo de ayuda que le pueda ser ofrecida.

Considerando que existe crédito presupuestario en el Presupuesto de 2017, así como está prevista la subvención a los quintos en las bases de ejecución del presupuesto por importe de 500 euros.

Tras un cambio de impresiones, el Pleno, por unanimidad de los cuatro presentes, de los siete que legalmente integran la corporación, ACUERDA conceder a los quintos de Encinas, representante Carlos Noreña García, una ayuda económica de 500 euros para la fiesta de quintos.

4º.- Informes de la Alcaldía.

El señor Alcalde informa:

-El 28 de febrero finaliza el contrato de los peones contratados con cargo al Convenio SEPE-CCLL 2016-2017.

-La obra de renovación del Alumbrado público en Cilloruelo, incluida en el Plan bianual de Diputación 2016-2017, se ha terminado su ejecución por la empresa Redelux S.L.

- La obra renovación de la carretera de Encinas a Cilloruelo ya ha sido contratada por la Diputación con la empresa Hispánica de Construcciones, y próximamente comenzará su ejecución.

5º.- Dación de cuenta de las RESOLUCIONES de la ALCALDÍA adoptadas desde el último pleno ordinario.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 42 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se da cuenta sucinta de las resoluciones adoptadas por el Sr. Alcalde desde la última sesión plenaria ordinaria celebrada el 28 de Noviembre de 2016:

De 24-11-16 aprueba compensación A. Albarrán factura reparación en bar municipal.

De 29-11-16 aprueba pagos facturas y nóminas.

De 30-11-16 aprueba pagos facturas.

De 2-12-16 aprueba licencia 1ª utilización explotación porcina Cisternas Mateos

De 5-12-16 aprueba pagos facturas.

De 7-12-16 solicita subvención Diputación, Plan Sequía, captación río Tormes.

De 14-12-16 concede licencia 1ª ocupación vivienda c/ Comuneros, M. Lucía Gómez

De 14-12-16 concede licencia urbanística Félix López obra vivienda unifamiliar

De 15-12-16 contrato menor obra nº 142 Plan Bianual Diputación 16-17, Alumbrado

De 19-12-16 convoca pleno extraordinario

De 19-12-16 aprueba pagos facturas y nóminas.

De 21-12-16 aprueba pagos facturas y nóminas.

De 23-12-16 aprueba pagos facturas.

De 23-12-16 aprueba compensación deudas Cisternas Mateos SL

De 30-12-16 aprueba liquidación viajes operario

De 31-12-16 reconoce varios derechos de ingreso.

De 31-12-16 reconoce varias obligaciones de gastos.

De 11-1-17 concede alta padrón a Lucas García.

De 12-1-17 concede alta padrón a Álvaro López.

De 12-1-17 concede sepultura Millán Barbero

De 12-1-17 concede sepultura M. Ángeles Barbero.

De 12-1-17 acepta subvenciones de Diputación Plan Apoyo Municipal 2017-03-22

De 17-1-17 concede alta padrón a M. Carmen Gallardo.

De 17-1-17 concede cambio domicilio a Oscar Mateos.

De 17-1-17 concede alta padrón a Isabel Martín y otro.

De 24-1-17 aprueba ingreso embargo retenido en sueldo

De 26-1-17 concede alta padrón a M. Isabel García.

De 26-1-17 aprueba pago a representantes aguederas, fiesta Águedas.

De 30-1-17 aprueba pagos facturas y nóminas.
De 2-2-17 aprueba pagos facturas.
De 14-2-17 concede alta padrón a Sonia Merino.
De 14-2-17 aprueba pagos facturas.
De 15-2-17 aprueba acta comprobación replanteo obra Renovación Alumbrado Pco.
De 15-2-17 solicita subvención Diputación cambio luminarias led en alumbrado pco.
De 21.-2-17 aprueba cambio domicilio de Oscar Mateos.
De 21-2-17 aprueba alta padrón de Damaris Jiménez.
De 22-2-17 convoca pleno ordinario.

6º.- Mociones y asuntos urgentes.

Antes de pasar al siguiente punto de *Ruegos y preguntas*, se plantea a los señores concejales si desean someter a consideración del Pleno alguna moción, por razones de urgencia u otras razones al amparo de lo dispuesto en el artículo 46.2 letra e) de la Ley 7/85, de 2 de abril, en la redacción dada por la Ley 11/99, de 21 de abril, y artículo 91.4 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales.

No se plantearon.

7º.- Ruegos y preguntas.

-D. José Barbero expone el problema existente con los perros de Alberto Bretónez que producen molestias a los vecinos, así como daños en propiedad municipales, ya que han destrozado el jardín del olivo y otros, por lo que incumple la Ordenanza municipal; además de quemar basuras y restos de diferentes cosas.

El señor Alcalde contesta que se notificará a Alberto y a la propietaria del terreno donde quema los materiales y restos, advirtiéndole que si no cumple con lo requerido se adoptarán las medidas legalmente establecidas.

-D. Francisco Javier Redero pregunta por el asunto del bar de Cilloruero que le ha dicho el titular que la cloaca que está delante del bar huele, y que esa cloaca está en la calle.

El señor Alcalde contesta que esa cloaca es particular aunque esté en la calle, y que se solucionará pero dejándola del modo que estime el Ayuntamiento, ya que está mal hecha.

-D. José Barbero pregunta qué obra está realizando Bernardo en donde Toño en la calle Comuneros.

El señor Alcalde le contesta que esa obra no es municipal, sino que lo hace el particular por su cuenta, y el operario se la hace el sábado fuera horario de trabajo.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las veintiuna horas y cincuenta minutos; extendiéndose la presente acta que yo, la Secretaria-Interventora, certifico.

Vº Bº
EL ALCALDE

LA SECRETARIA,

Fdo: José Luis Haro Sánchez

Fdo: Mª José Martínez Diz

DILIGENCIA: Para hacer constar que el acta de la sesión plenaria ordinaria celebrada el día 27 de febrero de 2017 ha quedado transcrita en los folios de la serie OA01 números 3969574 y 3969575. Encinas de Abajo, a 20 de abril de 2017.

La Secretaria,